



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 6 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 111001310300320190040800

El apoderado de la parte demandante deberá estarse a lo ya resuelto por este Juzgado en auto de fecha 06 de noviembre de 2019 -visible a folio 31 del C. 2-, prueba de ello es el Oficio No. 2200 de fecha 19 de noviembre de 2019 que se encuentra pendiente por tramitar.

NOTIFÍQUESE,

La Juez (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 42, hoy **7 OCT. 2020**
NANCY MARCELA ENRIQUETA
Secretaria